



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 02549/2010, CUDAP N° 02839/2010, CUDAP N° 02886/2010 y CUDAP 07286/2010, en los cuales se tramitan los pedidos de los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2009 y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2010; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable del Profesor Titular, del Coordinador del Departamento de Derecho Civil y de Secretaría Académica;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas 2009 y de los Planes de tareas 2010, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO PRIVADO I

Ab. Lidia Estela DEMATTEIS (2010)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Dr. Carlos Eduardo ECHEGARAY de MAUSSION (2009 - 2010)

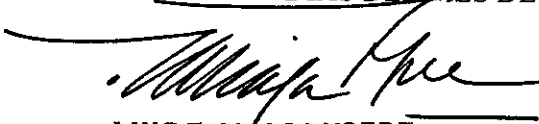
DERECHO ROMANO

Ab. Edgardo GARCÍA CHIPLE (2010)

Ab. Laura Liliana MICIELI (2010)

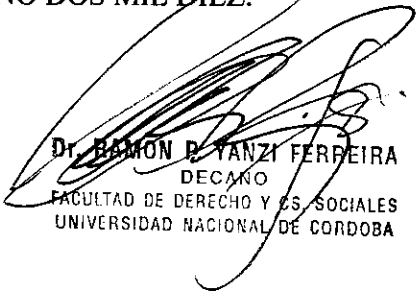
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 244/10.-




DR. RAMON P. TANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA